



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Dibujo 2. Expresión y Comunicación

Datos básicos de la asignatura	
Titulación:	Grado en Fundamentos de Arquitectura
Año plan de estudio:	2013
Curso implantación:	2014-15
Departamento:	Expresión Gráfica y Arquitectónica
Centro sede	E.T.S. de Arquitectura
Departamento:	
Nombre asignatura:	Dibujo 2. Expresión y Comunicación
Código asignatura:	2330006
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	CUATRIMESTRAL
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área de conocimiento:	Expresión Gráfica Arquitectónica

Objetivos y competencias
OBJETIVOS:
APTITUDINALES.
E03.- Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.
CONCEPTUALES
E04: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial
E06: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva
E11: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y urbanismo de las bases de la topografía, hipsometría y cartografía



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Dibujo 2. Expresión y Comunicación

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Las competencias y subcompetencias específicas relacionadas con la obtención de aptitudes, conocimientos y capacidades, son:

1. COMPETENCIAS APTITUDINALES.

E03.- Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.

CONCEPTUALES

E04: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial

E06: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva

E11: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y urbanismo de las bases de la topografía, hipsometría y cartografía

2. SUBCOMPETENCIAS

E03.1. Interpretar el dibujo como pensamiento y como proyecto y plantear una propuesta de comunicación de la arquitectura.

E03.2. Diferenciar y contrastar los distintos contextos espaciales y temporales para la expresión y comunicación de la arquitectura.



Dibujo 2. Expresión y Comunicación

E02.6. Reconocer e interpretar la cualificación de la superficie arquitectónica, textura y color, y practicar con su expresión gráfica.

E02.7. Experimentar con el medio digital para la expresión y comunicación de la arquitectura, utilizando distintos tipos de visualizaciones a partir de sus fundamentos.

E05.6. Describir los fundamentos geométricos y experimentar con la generación y las operaciones con superficies: continuidades, discontinuidades, intersecciones.

E05.7. Describir los fundamentos geométricos y experimentar con la luz y la sombra para la definición de las formas y los espacios arquitectónicos.

E05.8. Describir los fundamentos geométricos de la visión y operar con proyecciones cónicas en sus distintas modalidades: dibujo, fotografía, visualización digital.

E10.2. Describir los fundamentos geométricos y experimentar la representación codificada del terreno.

E02.8. Elaborar dibujos del natural (apuntes) como expresión gráfica de la experiencia perceptiva.

E03.3. Trazar croquis de arquitecturas complejas.

E03.4. Experimentar el levantamiento como expresión codificada de formas complejas, dentro de un proyecto de comunicación de la arquitectura a través de series de proyecciones: plantas, alzados, secciones y perspectivas.

Contenidos o bloques temáticos



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Dibujo 2. Expresión y Comunicación

Introducción

La docencia de esta asignatura tiene un marcado componente práctico, que es siempre consecuencia y aplicación de unos contenidos teóricos que deben ser impartidos como tales, descritos de manera genérica en este apartado del programa común y concretados en los correspondientes proyectos docentes elaborados para cada curso.

Las asignaturas de Dibujo 1 y Dibujo 2 mantienen una relación de continuidad y progreso en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el marco de ¿Fundamentos de Arquitectura¿ que el Plan de Estudios 2012 establece para el primer año de carrera.

Dentro de esta continuidad, la docencia de Dibujo 1 se caracteriza en líneas generales por:

- Atención preferente al trabajo con proyecciones cilíndricas.
- Atención preferente al dibujo manual.
- Iniciación a las modalidades básicas del dibujo arquitectónico.

Por su parte, la docencia de Dibujo 2 se caracteriza en líneas generales por:

- Ampliación del trabajo con proyecciones a las proyecciones cónicas.
- Introducción al dibujo digital.
- Iniciación en el dibujo de arquitectura como proyecto de comunicación.

Contenidos de Dibujo 2

-El dibujo como pensamiento y como proyecto. La expresión gráfica como proyecto de



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Dibujo 2. Expresión y Comunicación

comunicación de la arquitectura.

-Contextualización disciplinar de la expresión y comunicación de la arquitectura. Cultura, evolución, presente.

-Cualificación de la superficie arquitectónica, textura y color, y su expresión gráfica.

-Introducción al medio digital para la expresión y comunicación de la arquitectura. Visualizaciones: fundamentos y tipos.

-Generación y operaciones con superficies.

-La luz y la sombra en la forma arquitectónica.

-La proyección cónica: geometría y visión.

-Introducción a la representación codificada del terreno.

-Apunte: el dibujo del natural como expresión gráfica de la experiencia perceptiva.

-Croquis de arquitecturas complejas.

-El levantamiento como expresión codificada de formas complejas a través de series de proyecciones: plantas, alzados, secciones y perspectivas.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Dibujo 2. Expresión y Comunicación

Actividades formativas y horas lectivas		
Actividad	Créditos	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	6	60

Metodología de enseñanza-aprendizaje
<p>Clases teóricas PRESENCIALES (40% ECTS)</p> <p>AF1: Clases teóricas-expositivas.</p> <p>Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación al grupo completo del contenido temático por parte del profesor o de profesionales especialistas invitados.</p> <p>AF2: Actividades prácticas. Clases prácticas.</p> <p>Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar a los estudiantes como deben actuar a partir de la aplicación de los contenidos adquiridos, o deducir conclusiones a partir de los datos obtenidos en las prácticas.</p> <p>AF3: Seminarios.</p> <p>Participación o asistencia a conferencias, seminarios, Workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.</p> <p>Prácticas (otras) TRABAJO DEL ALUMNO/TUTORIZACIONES (60% ECTS)</p> <p>AF4: Actividades no presenciales individuales.</p> <p>Actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, a su vez que sirvan de apoyo al aprendizaje.</p> <p>AF5: Actividades no presenciales grupales.</p>



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo 2. Expresión y Comunicación

Desarrollo de trabajos en equipo referente a trabajos en seminarios o talleres.

AF6: Tutorías académicas.

Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

El sistema de evaluación será (Art.6.a, Art. 9.1,Art.11 Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas) de ¿Actividades de evaluación continua¿, teniendo cada una de las sesiones de clase establecidas en el calendario y el horario (Art.6.2) la consideración de ¿clase práctica¿. Las actividades que se realicen tendrán la consideración de ¿actividades de evaluación continua presenciales¿ (Art.11.2). Entre los requisitos específicos del sistema de evaluación continua se incluyen: 1.Hacer pruebas teóricas y/o prácticas; 2.Asistir a un mínimo del 85% de las sesiones prácticas; 3.Realizar y entregar obligatoriamente, en fecha y las condiciones que establezcan los respectivos Proyectos Docentes, de un mínimo del 85% de los ejercicios propuestos; 4.Asistir y participar en las sesiones teóricas impartidas; 5.Asistir y participar en seminarios y otras actividades docentes programadas. De acuerdo a la aclaración 52 del AOA US de 5.3.14; al Art.8.1 de la Normativa reguladora de evaluación y calificación de asignaturas y al Art. 55.3 del EUS, la asignatura se podrá aprobar por curso de forma previa a la realización de las pruebas que se establezcan para las convocatorias oficiales. A tal efecto, al concluir el periodo lectivo para la asignatura se hará pública el acta con la relación de aptos o aprobados por curso, y el de no aptos. Estas actas provisionales podrán incluir la calificación.

Los criterios e instrumentos de evaluación son los que aparecen en el documento del Plan de Estudios.

Los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua y las pruebas parciales y finales, así como su ponderación en la calificación final según la convocatoria de que se trate, de acuerdo al Programa Común, se establezcan en los Proyectos Docentes del curso. Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso es requisito imprescindible la entrega de los ejercicios planteados durante el curso en las fechas fijadas y condiciones determinadas y en la calificación se tendrá en consideración la participación y la asistencia del estudiante a las sesiones prácticas y a las demás actividades docentes. La evaluación final dependerá en un 80% la calificación de los trabajos entregados y en un 20% de la participación y la asistencia a las diversas



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo 2. Expresión y Comunicación

actividades docentes prácticas programadas. Para optar a la calificación de apto en alguna de las dos convocatorias ordinarias y oficiales ¿inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura¿ [Art. 22.2] se habrán de entregar previamente los trabajos propuestos durante el curso que estuvieran pendientes, en el caso de no haberlo hecho en las fechas y/o en las condiciones determinadas en cada propuesta, o que se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que se pudieran plantear. Para optar a la calificación de apto en alguna de las convocatorias ordinarias y oficiales que no sean ¿inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura¿ se habrán de entregar previamente, en el caso de haberse realizado, los trabajos propuestos durante el curso en el que el estudiante estuviere matriculado en el momento de presentarse, bien porque estuvieran pendientes o bien porque se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que se pudieran plantear. Los ejercicios complementarios podrán ser propuestos por los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena responsabilidad docente [Art.3 y 4], en función de la convocatoria, bien particularizado para cada grupo o bien de manera conjunta por la comisión elegida al efecto entre los profesores que impartan esa asignatura. Los ejercicios complementarios, en su caso, se realizarán durante el periodo que va desde la fecha de propuesta hasta la fecha de la convocatoria oficial, cuando se entregarán para su evaluación; los ejercicios complementarios podrán también ser completados, propuestos y desarrollados el mismo día de la convocatoria oficial. Tanto los trabajos de curso como los ejercicios complementarios habrán de ser en su conjunto evaluados positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria. La evaluación final dependerá porcentualmente de la calificación ponderada de los trabajos de curso entregados, de los ejercicios complementarios específicamente propuestos para cada convocatoria y de la asistencia y la participación en las diversas actividades programadas.